

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Ref. PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
Rad. 232 - 2017

Por secretaría cítese al señor JEISSON ALEXANDER CAÑÓN SANTANA guardador de la joven KAREN SOFIA POVEDA CAÑÓN para el **día 31 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m.** con el fin de que en audiencia rinda cuentas sobre la administración de los bienes de la joven, desde el momento en que fue designado, haciendo la relación de inventarios e indicando de manera clara y detallada los ingresos y los egresos los cuales debe acreditar mediante documento idóneo. **Comuníquesele.**

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez